

REGLAMENTO PARTICULAR



Nombre de la prueba

X RALLYE TIERRA DEL BIERZO

CLUB DEPORTIVO MÉDULA SPORT

22 – 23 MAYO 2026

Programa horario

FECHA	HORA	ACTO	LUGAR
22/04/2026	21:00 H	Publicación de Reglamento	www.medulasport.com
	21:00 H	Apertura de Inscripciones	
18/05/2026	22:00 H	Cierre Inscripciones	
20/05/2026	22:00 H	Publicación de lista inscritos	
22/05/2026	15:00-18:00 H	Verificaciones Administrativas	
	15:15-18:15 H	Verificaciones Técnicas	
	17:00 H	Reconocimiento Tramos	
	20:00 H	Parque cerrado	
	21:00 H	Salida Protocolaria	
23/05/2026	08:15 H	Briefing Entrenamientos Oficiales	
	08:30 H	Salida desde Parque cerrado	
	09:30 H	Tramo Cronometrado 1 – 2	
	13:00 H	Tramo Cronometrado 3 – 4 - 5	
	17:00 H	Tramo Cronometrado 6 - 7	
		Entrega de premios	

A la vista de la lista de inscritos se editará un Complemento, con el horario completo y definitivo de las verificaciones (administrativas y técnicas), reconocimientos y tramos cronometrados.

Los equipos podrán estar en contacto con la secretaria Permanente de la Prueba en el Telf. 648 778 278y en la página web, www.medulasport.com hasta el día de las Verificaciones, donde estará instalado el correspondiente Tablón de Anuncios en Dirección de Carrera/Secretaria, con el fin de tener conocimiento de la publicación de eventuales boletines o complementos a este Reglamento Particular **La Oficina Permanente / Dirección de Carrera con seguimiento y pantalla GPS estará situada en la Avda. de la Martina, 57 de Ponferrada**

La hora oficial del Rallye será la que aparece en la web www.hora.es

ARTÍCULO 1º Organización

1.1. Definición

La escudería CD MÉDULA SPORT , con licencia de escudería **EC-00411-ESP/CL**, organiza el día **22 y 23 de MAYO de 2026**, una prueba puntuable para el Campeonato de Castilla y León de Rallyes de Tierra, denominado, **X RALLYE TIERRA DEL BIERZO**

Esta prueba está autorizada por la Federación de Automovilismo de Castilla y León con el permiso

Nº24/2026 de Fecha 04/05/2026
(PROVISIONAL ADMINISTRATIVO)

APROBADO A EFECTOS ADMINISTRATIVOS

Nº: 24/2026

Fecha: 04/05/2026





1.2. Comité Organizador (debe incluir los nombres de las personas pertenecientes al Comité de Organización; art. 3.5.4 del CDI.)

- 1- D. Conrado Fernández González
- 2- D Samuel Voces García
- 3- D Marco Alberto Díez Bodelón

Domicilio del Comité de Organización
Avda. de La Martina, 57
24403 Ponferrada - León

ARTÍCULO 2º Reglamentos aplicables

Esta Competición se disputará de acuerdo con el artículo 2 del Reglamento Deportivo del Campeonato de Castilla y León de Rallyes de Tierra del año en curso.

ARTÍCULO 3º Vehículos admitidos

Todos aquellos contemplados en el artículo 6 del Reglamento Deportivo del Campeonato de Castilla y León de Rallyes de Tierra del año en curso.

ARTÍCULO 4º Derechos de inscripción y número de participante

4.1. Sera conforme al artículo 9 del Reglamento Deportivo de Castilla y León de Rallyes de Tierra del año en curso.

4.2. Solicitud

Estas estarán debidamente cumplimentadas con nombre, domicilio, teléfono, fax o e-mail y número de licencia tanto de concursante, como de piloto; y se realizarán en el formulario de la web www.medulasport.com. La solicitud de inscripción no será aceptada si no va acompañada de los derechos de inscripción (art.9.7 del reglamento Deportivo) que tendrá que enviarse a través de email o de fax a la secretaria del organizador.

4.3. Derechos

Los derechos de inscripción aceptando la publicidad contratada por el Organizador, se establecen en **285 €** incluido el GPS (para las licencias expedidas por la RFEDA o con convenio), **310 €** para pilotos sin licencia con convenio RFEDA, y **255 €** para pilotos Médula y CSR, y serán ingresados antes de que finalice dicho plazo, en el Número de Cuenta:

ES47 2085 8274 2003 3027 0815

4.4. Número de Inscritos

Se limita el número de participantes a 70 vehículos, los participantes se designarán según art. 9 del Reglamento Deportivo. Es resto de vehículos serán rechazados.

4.5. Plazo

Se recogerán inscripciones hasta el lunes anterior a la celebración de la prueba a las 23:00 horas.

ARTÍCULO 5º Trofeos y Premios

5.1. Sera conforme al artículo 10 del Reglamento Deportivo de Castilla y León de Rallyes de Tierra para la presente temporada.

5.1.1 Trofeo para los 5 primeros clasificados de la scratch (piloto y copiloto).

5.1.2 Trofeo para los 3 primeros clasificados (piloto y copiloto) de cada una de las Clases a excepción de la clase 6 que solo se dará al piloto.

5.2. No se entregaran premios en metálico.

ARTÍCULO 6º Recorrido

Los tramos serán secretos y se darán a conocer el día anterior de la prueba junto a un video del recorrido.

6.1. Tramo A

Con un distancia aprox. de 9,250 Km sobre tierra en buen estado. Se realizaran en un sentido con **DOS** pasadas.

Tramo B

Con un distancia aprox. de 16,130 Km sobre tierra en buen estado. Se realizaran en un sentido con **TRES** pasadas.

Tramo C

Con un distancia aprox. de 8,540 Km sobre tierra en buen estado. Se realizaran en un sentido con **DOS** pasadas.

6.2. Reconocimientos.

Se realizará una pasada a cada tramo, con sesenta minutos de tiempo para todos. Los tramos estarán abiertos al tráfico y se permitirá según artículo 17.8.1 a) todo tipo de vehículo incluyendo los de competición siempre y cuando tengan seguro, documentación e ITV.

ARTÍCULO 7º Oficiales de la prueba

Estará conforme a las PCCCTCCYL.

7.1. Oficiales

	D.	CD	Presidente
Comisarios Deportivos	D.	CD	
	D.	CD	
Director de Carrera	D.	DC	

	D.	DC	Adjunto
	D.	JOC	Jefe Técnico
Comisarios Técnicos	D.	OC	
	D.	OC	
	D.	OC	
	D.	JOB	Jefe Crono
Cronometradores	D.	OB	
	D.	OB	
	D.	OB	
Resp. de Seguridad	D.	DC	
Comisario de Parques	D.	JDA	Jefe
	D.	OD	Jefe
Comisario de Ruta	D.	OD	
	D.	OD	
	D.	OD	
	D.	OD	
	D.	OD	
	D.	OD	
	D.	OD	

ARTÍCULO 9º Desarrollo de la competición

9.1 Verificaciones

Se realizarán según art. 18 del Reglamento Deportivo y todo el que se presente fuera de horario, tendrá penalización.

Las Verificaciones Administrativas y Técnicas se realizarán según horario que se publicará en Anexo un día antes de la prueba, a la vista de los equipos inscritos.

Las Verificaciones administrativas se realizarán en la terraza del Bar Varu (Bulevar Juan Carlos I) y las verificaciones Técnicas se realizarán en la entrada al Parque Cerrado (Bulevar Juan Carlos I)

9.2 Briefing

Se realizará en Podio de salida (Parque cerrado) a las 08:15 horas

ARTÍCULO 10º Publicidad

Los participantes que acepten la publicidad propuesta por el organizador, deberán reservar los espacios descritos a continuación:

- Puertas delanteras un espacio de 60x24cm
- Capo delantero, placa del rallye

ARTÍCULO 11º Super Rallye

11.1.- El participante que durante la celebración de la prueba, por accidente o avería, que hayan abandonado en el transcurso de un tramo y, quiera reincorporarse al desarrollo de la misma, solicitara tomar la salida en el siguiente tramo comunicando su intención por escrito con tiempo suficiente (modelo en Road Book, en el caso de no entregarlo se dará la hoja a rellenar) al Director de Carrera, el acogerse al “Súper – Rallye.

ARTÍCULO 12º Seguridad y evacuación

12.1. Se tienen contratadas 1 ambulancia de SVB y 1 ambulancia de SVA y en aviso el Hospital de EL BIERZO, y el centro de salud más cercano

12.2. La organización tiene contratada una póliza de seguros a través de la Federación de Automovilismo de Castilla y León, de acuerdo con la normativa vigente.

ARTÍCULO 13º Reclamaciones y apelaciones

Conforme al artículo 26 del Reglamento Deportivo de Castilla y León de Rallyes de Tierra.

ARTÍCULO 14º Normas a cumplir por los participantes

14.1. Ningún competidor podrá presentarse a las Verificaciones Técnicas, sin antes haber pasado las Verificaciones Administrativas.

14.2. No se podrán reconocer los tramos sin antes haber realizado las Verificaciones Administrativas y Técnicas

14.3. El competidor será el responsable de piloto, copiloto, mecánicos, consultores y autorizados, según art.9.15 del CDI.

14.4. El rescate se registrará por el art. 5.7 del Reglamento Deportivo.

14.5. Los equipos deben comportarse siempre de una manera compatible con el espíritu deportivo.